

**CO  
FE  
SA**

Reunión  
Ordinaria  
del Consejo  
Federal  
de Salud



Ministerio de Salud  
**Argentina**



## ACTA OFICIAL DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.

Acta N°03/2022

- Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de enero de 2022.
- Modalidad: Videoconferencia mediante sistema WEBEX CISCO provisto por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Preside la reunión: La Sra. Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti junto a su gabinete: Titular de la Unidad de Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona; Secretario de Calidad en Salud, Dr. Alejandro Collia; Secretario de Gestión Administrativa, Lic. Mauricio Monsalvo; Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado; Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani; Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Alejandro Costa; Subsecretaria de Medicamentos e Información Estratégica, Dra. Natalia Grinblat; Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos, Dra. Edith Benedetti; Subsecretario de Integración de los Sistemas, Bioq. Gastón Morán; Subsecretaria de Articulación Federal, Dra. Verónica de Cristóforo; Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli; Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte; Titular de la Administración Nacional de, Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, Farm. Manuel Limeres.
- Anexos: Anexo I – COFESA 21 de enero 2022.  
Anexo II - Avance de vacunación.



**PARTICIPANTES**

Ministerio de Salud- Provincia	Presente	Ministerio de Salud- Provincia	Presente
Buenos Aires	DR. NICOLÁS KREPLAK, MINISTRO DE SALUD. DRA. VICTORIA ANADÓN, SUBSECRETARÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL, LIC. LETICIA CERIANI, SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE Y FISCALIZACIÓN.	Mendoza	FARM. ANA MARÍA NADAL, MINISTRA DE SALUD
Catamarca	DRA. MANUELA ÁVILA, MINISTRA DE SALUD.	Misiones	DR. OSCAR ALARCÓN, MINISTRO DE SALUD. DRA. SILVIA GIMENEZ; MINISTRA DE TRABAJO; DR. MARTIN CESINO, DIPUTADO. DR. JAVIER RAMIREZ, JEFE DE GABINETE; DR. MIGUEL DIBIASI, JEFE DE EPIDEMIOLOGÍA.
Chaco	DRA. CAROLINA CENTENO, MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.	Neuquén	DR. ALEJANDRO RAMELLA, SUBSECRETARIO DE SALUD.
Chubut	DR. FABIÁN PURATICH, MINISTRO DE SALUD. DRA TERESA STRELLA, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA	Río Negro	LIC. LUIS FABIÁN ZGAIB; LIC. NATALIA CAMBRUZZI, SECRETARIA DE GESTIÓN DE HOSPITALES Y MEDICAMENTOS.
C.A.B.A.	DR. FERNÁN QUIRÓS, MINISTRO DE SALUD; DR. GABRIEL BATTISTELLA, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA; DRA.MARGARITA CEJAS, JEFA DE GABINETE.	Salta	DR. MARTÍN FLORES PERAZZONE, SECRETARIO DE SERVICIOS DE SALUD; DR.FRANCISCO GARCÍA CAMPOS, DIRECTOR DE EPIDEMIOLOGIA; DRA. ADRIANA JURE, JEFA DE INMUNIZACIONES.
Córdoba	DR. DIEGO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD	San Juan	DRA. ALEJANDRA VENERANDO, MINISTRA DE SALUD; DRA. ALINA ALMAZÁN, SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN.
Corrientes	-DR. RICARDO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD. -DRA. ANGELINA BOBADILLA, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA.	San Luis	DRA. ROSA DÁVILA, MINISTRA DE SALUD.
Entre Ríos	LIC. SONIA VELÁZQUEZ MINISTRA DE SALUD; DR. DIEGO GARZILAZO, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA.	Santa Cruz	DR. CLAUDIO JOSÉ GARCÍA, MINISTRO DE SALUD
Formosa	DRA RODRÍGUEZ CLAUDIA, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA; DR BIBOLINI JULIÁN, DIRECTOR DE	Santa Fe	DRA. SONIA MARTORANO, MINISTRA DE SALUD



	INFECTOLOGÍA.		
Jujuy	DR. ANTONIO BULJUBASICH, MINISTRO DE SALUD; DRA. BÁRBARA DI PIETRO, SECRETARIA DE SALUD.	Santiago del Estero	LIC. NATIVIDAD NASSIF, MINISTRA DE SALUD
La Pampa	DRA. ANA BERTONE, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA.	Tierra del Fuego	DR. JAVIER BARRIOS, SECRETARIO DE SISTEMAS SANITARIOS.
La Rioja	Dr. JUAN CARLOS VERGARA, MINISTRO DE SALUD; DR. GONZALO CALVO, SECRETARIO DE ATENCIÓN DE LA SALUD.	Tucumán	DR. LUIS MEDINA RUIZ, MINISTRO DE SALUD; DR. MIGUEL FERRE CONTRERAS, SECRETARIO EJECUTIVO MÉDICO DEL SIPROSA.
<b>Organismos / Invitados especiales</b>			<b>Presente</b>
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD/ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EN ARGENTINA (OPS/OMS).EN ARGENTINA			EVA JANÉ LLOPIS

## ORDEN DEL DÍA

1. Situación epidemiológica y vigilancia epidemiológica.
2. Educación: vacunación y ciclo lectivo. Registros de vacunación.

## TEMAS TRATADOS

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes en el encuentro de acuerdo al Orden del Día.

### Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Agradece la participación de la representante de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud en Argentina (OPS/OMS) y su acompañamiento tanto en CO.FE.SA como en todas las estrategias priorizadas por el Ministerio. Agradece a los Ministros y al equipo de Gabinete por el intercambio permanente que sinergiza el desarrollo de las distintas políticas sanitarias. Expone que resulta importante hacer un análisis de situación epidemiológica y los insumos, e informar sobre los avances de la vacunación, que ya registra ocho millones (8.000.000) de refuerzos aplicados. Comenta que ha visitado las provincias de Buenos Aires y Chubut, donde se han realizado acciones extramuros para mejorar la vacunación, por ejemplo, la instalación de puestos de vacunación nocturnos en la playa; con amplia aceptación por parte de la población, por lo que pone en valor el trabajo y manifiesta que deben sostenerse estos esfuerzos.

Por otro lado, informa que se está trabajando con Educación, UNICEF, OPS y la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), en estimular la vacunación pediátrica no solo COVID-19, sino



también la aplicación de las vacunas de calendario, intentando captar no solo a niños sino también a docentes y familias. Agrega que otro gran desafío es actualizar los protocolos para el inicio de clases, en articulación continua entre Salud y Educación, por lo que propone la realización de un Consejo Federal conjunto antes del inicio de clases y fomentar el trabajo de las brigadas de vacunación.

Por último, informa que se encuentra aprobada la vacuna de Pfizer para ser utilizada en pediatría de 5 a 11 años.

### **Representante de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud en Argentina (OPS/OMS), Eva Jané Llopis**

Felicita a los Ministros por el gran avance con la vacunación en el país y resalta que Argentina alcanzó la meta propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS) del 80% de la población vacunada. Destaca que la aprobación de Pfizer para niños de 5 a 11 años, es un avance importante ya que se encuentra en agenda de la OMS, así como continuar con la vacunación de calendario.

#### **1. Situación epidemiológica y vigilancia epidemiológica.**

**Presentación: COFESA 21 de Enero**, a cargo de la Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte. **(Anexo I)**

La actualización propuesta, establece que se clasificará como *caso confirmado* a toda persona que reúna al menos uno (1) de los criterios epidemiológicos y uno (1) de los criterios clínicos establecidos. Así, toda persona que haya tenido contacto estrecho con un caso confirmado en los últimos 10 días; o que haya participado de un evento o espacio social/laboral en el cual se hayan producido al menos tres (3) casos confirmados (brote); o que resida en una zona con muy alta incidencia (superior a 500 casos cada 100.000 habitantes en los últimos 14 días) y que presente dos (2) o más síntomas (fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, vómitos/diarrea/dolor de cabeza/dolor muscular o pérdida repentina del gusto/olfato), se considerará caso confirmado de esta enfermedad.

Por otra parte, se expuso la propuesta para la vacunación de la comunidad educativa, consistiendo en:

- Vacunar contra COVID-19 a niñas, niños y adolescentes, docentes, no docentes y resto de comunidad educativa y con las vacunas del calendario nacional.



- Tener presente la coadministración de vacunas y la importancia de la vacunación según situación epidemiológica: Doble Viral (sarampión y rubéola) en todos los adultos de 18 a 56 años.
- Trabajar con un Aula Segura, mediante el uso de barbijo, la ventilación cruzada y la vacunación completa de calendario y COVID-19 en todos los alumnos, docentes y no docentes
- Adaptar los protocolos de acuerdo a la definición de brote intrainstitucional/aula y al procedimiento ante un brote.

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Expone que estas son las propuestas efectuadas desde el nivel central para su análisis, y agrega que muchas de las provincias ya se encuentran implementando estas medidas. A partir de estos lineamientos en común, las jurisdicciones pueden tomar las decisiones que consideren necesarias.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza**

Informa que su provincia empezó trabajar con estos criterios junto a los equipos, mejorando para ello los registros, ya que observa que la confirmación por nexo epidemiológico es lo que les puede generar mayor problema de seguimiento y/o registración. Con estas medidas el desafío fue que la población entendiese que en esta situación epidemiológica es razonable la confirmación de caso por nexo epidemiológico debido a la gran circulación del virus. Se encuentran testando principalmente a mayores de 60 años, a los inmunosuprimidos, embarazadas y personas con comorbilidades

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe**

Expone también han adoptado este criterio de confirmación por nexo epidemiológico y fue comunicado claramente. Reporta que, así como se testea mucho, también se realiza triage para descartar algunas demandas. Considera importante adherir a esta propuesta manifiesta su acuerdo con el protocolo de testear al personal de salud, mayores de 60 años y embarazadas.

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Manifiesta que el cambio ha sido muy rápido y que esta ola tiene una dinámica diferente a todas las otras debido a su contagiosidad, por ello se han analizado tomado decisiones siempre con criterio sanitario como la flexibilización del aislamiento y la implementación del autotest, entre otras, siendo muy importante que esto se comunique claramente.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja**

Informa que su provincia también está trabajando en confirmar casos por criterio clínico epidemiológico y se encuentran realizando *triage* para determinar quiénes deben ser o no



testeados. Asimismo, comenta que a la población se le emite un certificado de aislamiento en los "Centros de Contención Covid", y se atiende la sintomatología leve, derivando los casos de mayor gravedad. Con respecto al registro, informa que se completa una ficha epidemiológica por paciente y se registra en el sistema provincial y en el SISA.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Tucumán**

Comenta que como estrategia decidieron publicar en todos los medios de comunicación que se iba a testear a personas mayores de 50 años con síntomas, a menores con comorbilidades y a embarazadas, lo cual disminuyó en casi un 40% la cantidad de personas que hacían largas filas para el testeo.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa**

Informa que cuenta con alta carga de positividad lo que complica su registración, y por ello, sugiere que se cambie el registro nominalizado a una carga agrupada.

#### **Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte**

Expone que esta propuesta se está evaluando para el futuro, a través de las vigilancias centinelas, y se debe analizar bien cómo y cuándo implementarse.

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

De acuerdo a lo expuesto por los Sres. Ministros, expresa que se avanzará con las propuestas planteadas, quedando a criterio de las jurisdicciones utilizar o no estas herramientas que brinda Salud a nivel central, de acuerdo a su plan de trabajo.

Manifiesta que el cambio de "Centro de Testeo" a "Centro de Acompañamiento COVID-19" resulta importante para que acompañe el aspecto comunicacional del cambio de estrategia.

Respecto a Educación, invita a los Ministros a contactarse con sus pares en Educación para que en la próxima reunión del CO.FE.SA se cuente con una mirada de cada una de las jurisdicciones más consensuada respecto a vacunación de niñez, adolescencia y salud perinatal.

## **2. Educación: vacunación y ciclo lectivo. Registros de vacunación.**

**Presentación: Avance de vacunación**, a cargo del Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli. **(Anexo II)**

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Santiago del Estero**

Considera que el formulario de actualización o rectificación propuesto en la presentación es una buena iniciativa, ya que ayudaría a la provincia a actualizar los registros que se llevan sobre vacunación. Reporta que, si bien su provincia ha generado un sistema de notificación para poder registrar la vacunación y otorgar el pase sanitario, la carga de los datos ha tenido inconvenientes, sobre todo, en el interior de la provincia.



Por otra parte, informa que se encuentra aunando criterios con el Ministerio de Educación para iniciar las clases con una presencialidad protegida; actualmente cuenta con el 71% de la población de niños de 3 a 11 años vacunados con dos dosis y el 92% con primeras dosis. Por último, consulta respecto a la estrategia a adoptar sobre los refuerzos en adolescentes y niños vacunados.

**Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

En relación a la vacuna de Pfizer, expone que se realizó una enmienda del contrato firmado, que permite acceder de manera más rápida a las vacunas para el primer y segundo trimestre de 2022, conforme las recomendaciones de la CoNaIn de dar refuerzos a niños y niñas de 3 a 11 años y también contar con la posibilidad de iniciar de esquemas. Por este motivo, la idea es continuar avanzando con la aplicación de dosis de Sinopharm desde ahora hasta el inicio del ciclo lectivo, informando que ya se cuenta con un 70% de niños vacunados con una dosis en las 13 (trece) semanas que se llevan. Agrega que no es posible utilizar las dosis de Pfizer con las que se cuenta para vacunar pediatría, porque se trata de una vacuna distinta, razón por la cual se debe esperar a que llegue la formulación de la vacuna pediátrica (10 mcg).

**Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli.**

En relación a la aplicación de refuerzos en adolescentes, ya se cuenta con evidencia científica al respecto de la cual surge que el intervalo de aplicación debe ser de cinco (5) meses, e informa que Canada y EEUU se encuentran implementando esta estrategia. Para los niños de 3 a 11 años, se debe evaluar la posibilidad de completar esquemas o dar refuerzos, lo que ya está en análisis por parte de la CoNaIn.

**Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa**

Consulta acerca de la cantidad de dosis que se recibirán de Pfizer.

**Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Informa que las vacunas que se envían son para una población objetivo, contando Nación con stock por lo cual, de ser requerida mayor cantidad por la provincia, la misma debe ser solicitada. La utilización de estas dosis para aplicación de refuerzo o dosis adicional genera complicaciones en la estrategia en relación al stock. Refiere que todas las provincias recibieron el total de las vacunas para cubrir dos dosis de menores de 18 años con Sinopharm.





## CONCLUSIONES

Se acordó:

- Actualizar el criterio clínico y epidemiológico para la confirmación de casos COVID-19, en función de la situación epidemiológica y del avance del plan de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 en cada jurisdicción. Se considerará como *caso confirmado* a toda persona que reúna al menos uno (1) de los criterios epidemiológicos y uno (1) de los criterios clínicos establecidos. Por lo cual, toda persona que haya tenido contacto estrecho con un caso confirmado en los últimos 10 días; o que haya participado de un evento o espacio social/laboral en el cual se haya producido al menos 3 casos confirmados (brote); o que resida en una zona con muy alta incidencia (superior a 500 casos cada 100.000 habitantes en los últimos 14 días) y que presente dos (2) o más síntomas (fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, vómitos/diarrea/dolor de cabeza/dolor muscular o pérdida repentina del gusto/olfato), se considerará caso confirmado COVID-19.
- Avanzar en la adquisición de 18.5 millones de dosis de vacunas Pfizer contra COVID-19 de 10 mcg, en concordancia con la reciente autorización por parte de la ANMAT para su aplicación en población de 5 a 11 años.
- Continuar con la aplicación de dosis de Sinopharm desde enero hasta el inicio del ciclo lectivo, que todas las provincias recibieron el total de las vacunas para cubrir dos dosis de menores de 18 años con Sinopharm.
- Maximizar las coberturas de vacunación COVID-19 y las de calendario y comunicar las recomendaciones para una vuelta segura a las aulas.
- Actualizar los protocolos para el inicio de clases, en articulación continua entre Salud y Educación; y realizar un Consejo Federal conjunto antes del inicio de clases y fomentar el trabajo de las brigadas de vacunación teniendo en cuenta los siguientes lineamientos propuestos por el nivel central para la vacunación de la comunidad educativa, que cada jurisdicción podrá adaptar según lo considere necesario y de acuerdo a su plan provincial:
  - Vacunar contra COVID-19 a niñas, niños y adolescentes, docentes, no docentes y resto de comunidad educativa y con las vacunas del calendario nacional.
  - Tener presente la coadministración de vacunas y la importancia de la vacunación según situación epidemiológica: Doble Viral (sarampión y rubéola) en todos los adultos de 18 a 56 años.



- Trabajar con un Aula Segura, mediante el uso de barbijo, la ventilación cruzada y la vacunación completa de calendario y COVID-19 en todos los alumnos, docentes y no docentes
- Adaptar los protocolos de acuerdo a la definición de brote intrainstitucional/aula y al procedimiento ante un brote.

### PRÓXIMO ENCUENTRO

No se determinó la fecha de realización de la próxima reunión de CO.FE.SA.

### CONFORMIDAD DEL ACTA

Se deja constancia que todos los ministros han prestado conformidad al presente acta

Dra. Carla Vizzotti  
Ministra de Salud de la Nación